

LOS FONDOS MANUSCRITOS LULIANOS DE MALLORCA (*)

42.—OBRAS VARIAS. S. XVII. Fol. 175 ff. Entre otros asuntos contiene:

117. — (1-61). Principia seu regulae generales ad facilius Theologiam moralem percipiendam per Drem. Josephum Gili, praesbiterum, Lullianae theologiae cathedraticum. Inc. *Abortus periculum quando est?* Es un vocabulario de Teología moral.

118. — (68-149). Breves resolutiones morales de legibus et de decem Decalogi praeceptis per Drem. Josephum Gili, praesbiterum, Lullianae theologiae in Baleari universitate publicum moderatorem. Inc. *De lege in communi et in particulari. Lex quid est?* Expl. «...omnia submittendo correctioni Sanctae Romanae Ecclesiae die 25 decembris anno... 1684».

119. — (156-175). Axiomata Lulliana. Pro his tuendis stetit Joannes Bestard, collega Beatae Mariae Sapientiae Collegii, ad dexteram eius sedente admodum Rdo. Josepho Gili, praesbitero, philosophiae lullianae olim quater moderatore... Sancti Officii qualificatore et nunc de Calvia rectore, die 25, 26 et 27 januarii... 1679 in Ecclesia Parrochiali divae Eulaliae Civitatis Maj.

Juan Bestard, natural de Binisalem, ganó por oposición la beca de colegial de Ntra. Sra. de la Sapiencia en 1677. El Dr. Gili, natural de Palma, fué rector del mismo Colegio. Entró como colegial en 1668. Cfr. M. Gelabert, *Constitutiones in Lulliano Baleari Majoricae Collegio B. V. Mariae Sapientiae*, P. 1892, pág. 70 y 71.

43.—OBRAS VARIAS. S. XVII. Fol. 165 ff. La última obra reseñada (Ars juris) pertenece al siglo XV.

120. — (1-78). Resolutio questionis 48 Sententiarum Lulli et 12 libri secundi utrum natura humana in Christo sit nobilior naturae an-

(*) Véase ESTUDIOS LULIANOS, II, 209 ss. y 325 ss.

gelicae secundum quod consideratur in puris naturalibus. Inc. *Praesens quaestio a nobis specialiter discutienda venit...* Al final se encuentra un índice alfabético.

121. - (79-133). Resolutio quaestionis 128 Sententiarum Lulli... utrum Deus possit facere unum et idem corpus simul esse in diversis locis localiter. Inc. *Supponendum quod Deus agit...* Índice alfabético en el f. 127.

122. - (135-148). «Censura et qualificatio conclusionis delatae ad Inquisitores Majoricenses. Conclusio: In sacramento altaris remanet substantia, quin ex hoc sequatur totam substantiam panis non converti in Corpus Christi».

123. - (153-163). ARS JURIS NATURALIS. INC. *Cum scientia juris est valde prolixa...* Expl. «...procedendo secundum modum istius sententiae».

Inédito. Bibl. Longpré, 3/32; Ottaviano, 94; Avinyó, 100; Glorieux, da; Carerras, 39; R. de Alós, *Los Catálogos lulianos*, p. 10.

44.-VARIOS. CAUSA PIA. 189 ff.

124. - (1-12). De las propinas pertenecientes a la Causa Pía del Beato Ramón Lull por las liciones mayores de los grados que se conferían en la Real y Literaria Universidad de esta Capital y de cuyo cobro está encargado el Dr. Juan Ferrá, pbro. y catedrático de Teología. Empieza en el mes de enero de 1794 y llega hasta 1824.

125. - (33-61). Cuenta y razón de los novenarios del Beato Ramón desde el día 20 de septiembre de 1798 en que se dexaron a mi cargo. Llega hasta 1825.

126. - (66-88). Legados píos para la Causa Pía del Beato Raymundo Lulio, mártir, de cuya cobranza está encargado el Dr. Juan Ferrá, pbro. y beneficiado en la Santa Iglesia Catedral. 1794-1826.

127. - (120-124). Cuenta de lo que se gastará desde vuy en evant que fins al present se havia notat en una plagueta. 1805-16.

128. - (160-170). Importe de los libros que se venderán de la librería del Beato Raymundo Lulio, mártir, de la que está encargado el Dr. Juan Ferrá.

129. - (179-189). Cuenta de cargo y data que da el Iltre. D. Juan Binimelis pbro. y paborde de la Santa Iglesia de lo cobrado y pagado

a cuenta de la Causa Pía del Beato Raymundo Lulio desde 20 septiembre de 1798 hasta 26 de marzo de 1804.

45. - Llibre de resolucions de Junes de la Causa Pía del Iluminat Dr. y màrtir el Beato Ramon Lull comensat en lo any 1727. Llega hasta 1774. 43 ff. numerados. Los demás en blanco. Procede de la Biblioteca del Obispo de Mallorca Dr. Pedro J. Campins.

130. - (1). Baciners de la montaña.

131. - (2). Baciners del pla.

132. - (3-6). Actas de 9 de julio a 12 de nov. 1728.

133. - (22). Acta de 6 sept. 1748. Sobre cátedras de la Universidad ofrecidas a los padres mínimos.

134. - (22v-43). Actas de 7 y 28 de enero 1749; 5 febr., 13 mayo, 12 y 14 de agosto, 12 de sept. 1750; 6 abril 1751; 20 marzo, 22 julio 1755; 10 febr. y 27 marzo 1756; 26 enero 1757; 16 marzo, 31 julio, 29 oct. y 10 dic. 1758; 4 nov. 1760; 12 abril, 9 sept., 23 nov. 1761; 9 abril 1767; 18 junio 1769; 22 nov. 1773; 20 abril 1774.

135. - (Cód. 46). Libro de resoluciones de la Causa Pía del Beato Raymundo Lulio.

Contiene las actas de 11 enero 1775 a 5 de julio del mismo año, y de 1 de julio de 1778 a 8 de enero de 1811.

136. - (Cód. 47). Llibre de entrades y gasto de la Causa Pía. Abarca los años 1727 a 1735, y 1743 a 1796, con lagunas de muchos años.

137. - (Cód. 48). Llibre de entradas de las llimosnas, acaptés y bassins que es recullen per la Causa Pía del Iluminat Dr. y Màrtir el B. Ramon Lull comensat als ... de juliol de 1727 y de comptes comensat en 1747. Los primeros 56 ff. en blanco. Fol. 57. Compte de lo cobrat y pagat per lo Rd. Sr. Dr. Juan Blanquer, pre., desde als 30 juliol, 1744 fins lo dia present 23 mars 1747, com altre de los protectors de la Causa Pía Lulliana a cuyos comptes assistiren y foren presents los Srs. protectors següents. Llega hasta 1804.

49. - OBRAS VARIAS. S. XVIII. 168 ff. Letra de diversos copistas.

138. - (2-37). Justa defensio veritatis contra falsitatem et injuriosam calumniam. Inc. «*Suppono quo vestra reverentia cum bona inten-*

tionem...» Prima pars. Objectio prima: se ducta utrum sia convenient y profitos enseñarse en est Seminari la doctrina Iuliana. Se respon *negative...* Responso: ad primum respondetur quod maxima est verissima quia scientia Iuliana...

139. - (41-59). Quaestio prima et principalis utrum Pater poterit incarnari. Haec quaestio est fundata in hoc quod Pater divinus non est minoris potestatis quam Filius sed Filius potuit incarnari, ergo...

140. - (61-64). In propositione proposita utrum possit probari quod mundus est aeternus et quod solum aeternus est Deus sic arguo... El autor de esta obra y de las dos anteriores es probablemente el P. Bartolomé Fornés, franciscano (1691-1788).

141. - (65-102). LIBER DE INTENTIONE. Inc. *Consideravi iacens et memoratus fui...* Expl. «...*juste memorando, cognoscendo et amando Deum*». Fuit perfectus anno 1458. Traductus fuit ex antiquo lemosino catalano in idioma latinum a me domino Petro Hieronimo de Mena anno N. D. 1734 et finitus die 6 mensis octobris...

Ed. Mag. VI (1737). Bibl. HLF, 46; Longpré, 5/3; Ottaviano, 29; Avinyó, 32; Glorieux, ad; Carreras, 78.

142. - (101v-103v). Brevis expositio practica de libro seu arte intentionis. Inc. *Amabilis fili: ut melius intelligatis hunc librum, qui est janua coeterorum operum auctoris et iter conducentis...*

143. - (103v-108). Ad maiorem intelligentiam illius quod convenit seu spectat ad primam et secundam intentionem, pono tibi hic caput 45 traductum de magno et admirabili libro Contemplationis... Qualiter Deus ordinavit duas intentiones in homine...

144. - (113-117). Maguncia, 28 mayo 1725. Carta sin nombre de destinatario y firmada por Ivo Salzinger, sacerdos... Inc. *Quantum languere me fecit diuturnum silentium...*

Dirigida al P. Miguel Fornés, franciscano. Ed. Est. Aguiló, BSAL 15 (1915) 193-99.

145. - (118-165). LIBRO DE LA DOCTRINA PUERIL. Incompleto. Sólo llega hasta el cap. 34. Inc. *Dios inmenso quiere que trabajemos en servir...*

Varias ediciones. Cfr. Rog.-Durán. Bibl. HLF, 215; Longpré, 9/2; Ottaviano, 1; Avinyó, 14; Glorieux, b; Carreras, 211.

LEGAJOS

VARIOS. CAUSA PIA DEL BEATO RAIMUNDO. (Signatura: Cajón 1, legajo 1).

146. - (1). 1785. Sobre un censo que deben pagar los hermanos Salvá.

147. - (2). 23 oct. 1786. Súplica a S. M. pidiéndole permiso para recolectar limosnas en favor de la Causa Pía.

148. - (3). 1671. Privilegio concediendo exención de tributos a los que pedirán limosnas en favor de la C. P.

149. - (4). S. XVIII. «Llista en que estan continuats los papers que existexen en este caxo». Son censos y mandas pías.

150. - (5). Certificación extendida por Guillermo Fornés en 1750 y legalizada por dos notarios, de tres acuerdos del Gran y General Consejo (2-VI-1610, 5-XII-1611, 1-XII-1612). Se refieren a la fundación de la C. P.

151. - (6). Real fondo de Amortización. A. Número 2374. Escritura de imposición de 31.915 reales y 29 reales vellón de capital a favor de la Causa Pía del Beato Ramón Lull en Palma de Mallorca, otorgada en 20 de enero de 1800.

152. - (7). Palma, 30 de mayo de 1823. Ramón Villalonga promete a la Junta de la C. P. devolver el dinero que adeuda a dicha causa, pagando a plazos o bien cargándolo en censo sobre sus bienes al fuero ordinario.

153. - (8). 1770. Memorial presentado a la Real Audiencia por la Ciudad de Palma, síndicos forenses, diputados del común y síndico personero del público sobre el «origen o tiempo desde que tomó principio la recolección de limosnas para la C. P. del Beato».

154. - (9). Cuentas de censos, entradas, salidas, etc. de la C. P. S. XVIII.

155. - (10). Partidas de gasto cobradas o pagadas por la C. P. S. XIX.

156. - (11). S. XIX. Varios sobre censos.

157. - (12). S. XVIII. Nota de los censos pertenecientes a la C. P.
158. - (13). 24 julio 1845. La C. P. al Vicario General. Restauración de la Causa Pía.
159. - (14). Id. al Alcalde de Palma.
160. - (15). 20 dic. 1845. El Vicario General a la C. P.
161. - (16). 18 julio 1845. Conveniencia de consignar algún legado para la C. P. en los testamentos.
162. - (17). «Plagueta de los llegat pios del Beato Ramon Llull que comensi a cobrar als 19 del mes de abril de lo any 1775». Llega hasta 1786.
163. - (18). Muro, 7 nov. 1846. D. Juan Estelrich, pbro. y apoderado de la Junta de la Causa Pía, exige de varios vecinos de Muro el pago de varias pensiones provenientes de la herencia de D. Francisco Palet y Basa.
164. - (19). Balances de los ingresos y salidas de la Junta de la C. P. Años 1845-1910. Faltan algunos años.
165. - (20). Reglamento de la Causa Pía. 1845. Impreso.
166. - (21). Carlos Llorens dedica su «gran Misa» a la C. P. Sin fecha.
167. - (22). 26 junio 1786. D. Vicente Ciscar de los Ríos a Don Francisco Palet y Basa, secretario de la C. P., entregándole nota de haber recibido las 1000 libras para la Real Hacienda al fuero del 3 %.
168. - (23). Relación de los fondos que se encontraban en 1823 en el arca de la Junta de la C. P.
169. - (24). 1823. El Ayuntamiento de Palma nombra a D. José Estade y Homar presidente de la C. P. y le exige rendición de cuentas a la Diputación Provincial.
170. - (25). 1807-8. Pliego de oficios y otros papeles remitidos a la Junta de la C. P.
171. - (26). Cartas del Ayuntamiento de Palma a la Junta. 1845-63.
172. - (27). Actas sueltas de Juntas. 20 abril 1795; 1 oct. 1797; 14 abril 1823 y 28 agosto.
173. - (28). 1795. Registro de resoluciones de la Junta.

174. — (29). 1823. Expediente de juntas y sus resoluciones celebradas por los señores protectores...

175. — (30). 1845-1903. Actas de las juntas de la Causa Pía.

176. — (31). 1795. Relación y cuenta de los carteles que para anunciar los dos novenarios anuales que preceden a las fiestas del ínclito mártir de Jesucristo el B. R. L. se han impreso desde la última cuenta que fué pagada en 31 de diciembre de 1795 y comprendía siete años.

177. — (32). Sin fecha. Representación de la Causa Pía al Ayuntamiento de Palma para que suplique al rey su protección en el asunto de la revisión de las obras del B.

Esta instancia debió ser escrita entre los años 1768 y 1770.

178. — (33). Sin fecha. La Causa Pía al rey suplicándole permita que se recojan limosnas para proseguir la Causa en Roma.

Escrita dos años después de la muerte del postulador en Roma, Fr. Francisco Vich de Superna, O. F. M. († 1785). El rey había prohibido, anteriormente, la cuestación, por haber mandado paralizar todos los procesos españoles de beatificación pendientes en la curia romana.

179. — (34). Sin fecha. Nueva instancia al rey pidiendo lo mismo.

180. — (35). El Dr. Nicolás Mayol Cardell solicita de la Causa Pía Luliana se imprima una obra del P. Bartolomé Fornés, O. F. M. contra una obra anónima denigratoria de la fama del B.

Debió ser escrito por el año 1765. La obra anónima a que se refiere Mayol es seguramente la *Succinta recopilación de los principales motivos...* de Pedro Cayetano Domenech. Sobre estos tres autores cfr. Bover, *Biblioteca de escritores baleares*. P. 1868; Avinyó, *Història del Lulisme*. B. 1925; Rogent-Durán, *Bibliografía...*

181. — (36). Palma, 9 marzo 1847. La Junta de la C. P. L. nombra postulador de la Causa de beatificación de R. L. en Roma a Fr. Juan Romeu, O. F. M.

182. — (37). Palma, 23 enero 1860. La Junta de la C. P. L. al Obispo de Mallorca evacuando un informe sobre las reliquias del B.

183. — (38). Palma, 5 agosto 1864. Sobre id.

VARIOS. CAUSA PÍA LULIANA (Caj. 2).

184. — Cuentas, facturas, libramientos, recibos, etc. (leg. 1).

185. — Manda pía de Lorenzo Vallespir. S. XVIII. (leg. 2).

186. — Órdenes de pago de la Junta de la Causa Pía del Beato Raymundo Lulio. 1862-1910. (leg. 3).

187. — 1845. Cartas de párrocos y encargados de las iglesias aceptando la invitación de la C. P. L. de recoger limosnas con destino a la causa de beatificación de R. L. (leg. 4).

DOCUMENTOS LULIANOS (Caj. 2, leg. 5).*

188. — (1). 24 sept. 1257. Blanca Picany concede plenos poderes a su marido R. L. para vender, etc. todos los bienes que posee en tierras catalanas.

Copia del siglo XVIII. Ed. Pasqual, *Vindiciae* I, 22; G. Rosselló, *Obras rimadas* (P. 1859) 33.

189. — (2). 26 abril 1313. Testamento de Ramón Llull.

Copia del siglo XIX. Ed. F. de Bofarull, *El Testamento de R. L. y la Escuela Luliana en Barcelona*, en Mem. de la R. A. de B. L. de B. 5 (1896) 435-476.

190. — (3). Cuaderno conteniendo varios documentos: a) f. 1-3v: Gerona, 31 enero 1374. Informatio Inquisitoris Regnorum Aragoniae, Valentiae ac Majoricarum. Cfr. n.º 82.

b) f. 3v-27v: Tarragona, 15 sept. 1375. Informatio Archiepiscopi Tarraconensis. Cfr. n.º 83.

c) f. 27v-34v: Aviñón, 25 enero 1376. Gregorio XI suspende hasta nuevo examen la condenación contra los libros lulianos. Apócrifa. Cfr. n.º 84.

191. — (4). Monzón, 1 junio 1389. Juan I, Rey de Aragón, a S. S. en favor de la doctrina luliana.

Copia certificada por José de Lujando, archivero del de la Corona de Aragón, día 19 julio 1757. Ed. A. Rubió i Lluch, *Documents per l'història de la cultura catalana*, I, 358; Gazulla, *Historia de la falsa bula...* BSAL 13 (1910-11) 59. El original en ACA, Reg. 1873, f. 45.

192. — (5). Valencia, 9 abril 1393. Carta de Juan I contra Nicolás Aymerich incluída dentro de otra fechada en Tortosa, 12 de octubre de 1393. Sigue otra sobre lo mismo fechada en id. el 16 del mismo mes y año.

Todas tratan del destierro del Inquisidor. Copia por Antonio Ferrer, archivero de la antigua Universidad, Ciudad y reino de Mallorca, día 19 de abril de 1768. Los ori-

* Cuando damos el título de beato a Ramón Llull debe entenderse en el sentido popular usado en Mallorca.

ginales de las cartas se encuentran en el mismo archivo de la Corona de Aragón: la primera en Reg. 1927, f. 97; 1884, f. 16 y ed. en Gazulla, p. 107; la segunda en Reg. 1927, f. 97v-99 y ed. en id. p. 108; la tercera en Reg. 1927, f. 98v y ed. *Les doctrines...* p. 148.

193. - (6). 12 junio 1395. Nicolás Aymerich es acusado de herejía delante del Inquisidor de Aviñón por sus doctrinas contrarias al dogma de la Inmaculada Concepción.

Copia certificada por Antonio Ferrer en Palma día 8 de agosto de 1764 sacada de otra hecha en Barcelona día 11 de mayo de 1607. Cfr. Custurer, 274 y Avinyó, *Historia...* 169.

194. - (7). 24 marzo 1419. Sentencia por la que se declaran nulos los efectos dimanados de la bula de Gregorio XI contra las doctrinas lulianas.

Cuatro ejemplares: A y B son copia del *Instrumentum cujusdam sententiae retractantis...* impreso por Proaza en Valencia en 1510 (Rog. 42), y que formaba parte juntamente con otros impresos y mss. del códice Ottoboniano latino 1205 de la Biblioteca Vaticana. Actualmente este impreso no se encuentra en ese códice, según el testimonio de L. M. T. que escribía en una de sus guardas en mayo de 1953 refiriéndose al *Instrumentum*: «Purtropo i primi 15 ff. del codice non sono ancora potuti ritrovare». Al final del ejemplar A se encuentra la firma autógrafa del Prefecto de la Biblioteca autenticando la copia: «Notum facio omnibus ego infrascriptus Apostolicae Vaticanae Bibliothecae Prefectus quod praesens Instrumentum exstat in codice Ottoboniano vaticano signato num. 1205 fol. 1 nec non fideliter ex eodem codice hic descriptum in quorum fidem et testimonium propria manu me subscripsi. Datum ex eadem Vaticana Bibliotheca XVII kal. aprilis anno MDCCLXVII. Joseph Simonius Assemanus Bibliothecae Vaticanae Praefectus».

C y D son copias hechas por los notarios José Bernad, día 2 de marzo de 1750, y Antonio Ferrer, día 9 de septiembre de 1774, respectivamente.

Además de la edición de Valencia en 1510 que ya hemos citado, el *Instrumentum* ha visto la luz muchas otras veces. Cfr. B. Fornés, *Liber Apologeticus...* Salamanca 1746, p. 27-65; *Les Doctrines...* p. 23; Custurer, 230; Rogent-Durán, 153, 167, 172, 230, 246, 249, etc.

195. - (8). Mallorca, 20 nov. 1608. Carta de Pedro Ribot, notario y síndico en Mallorca de los asuntos tocantes a la Causa de R. L., al M. R. P. Fr. Francisco Diago, presentado en Sagrada Teología, de la orden de predicadores. Inc. *Haviendo passado los hojos por un libro...*

196. - (9). 1633. Erección del Colegio de la Sapiencia. Bula pontificia (6 oct. 1629) y decreto del Vicario General del Obispado de Mallorca. Legalización por Bartolomé Ferro, notario eclesiástico.

Copia certificada por Antonio Ferrer, notario del Ayuntamiento de Palma, día 27 nov. 1773. Ed. Mateo Gelabert, *Constitutiones in Lulliano Baleari Majoricae Collegio B. V. Mariae Sapientiae*, Palma 1892, p. 119-133.

197. — (10). 13 nov. 1665. Antonio Torelló funda un beneficio en la capilla de la I. Concepción de la Catedral de Palma bajo la invocación del B.

Copia del Proceso de beatificación, f. 1483 ter. conservado en la Curia diocesana de Mallorca.

198. — (11). Palma, 14 agosto 1688. Decreto del Dr. Miguel Federico Sanceloni, Vicario General del Obispado de Mallorca, permitiendo y fomentando que se pidan limosnas para la Causa de beatificación de R. L. Impreso. 310 × 212 mm.

199. — (12). Mallorca, 6 sep. 1699. Censure fulminate da Monsignore Vescovo di Majorca contro l'incerto autore che infranse la statuetta del servo di Dio, lasciandovi il motto «inter hereticos locum».

Acompaña este documento el original en mallorquín impreso por Melchor Guasp. 510 × 360 mm. En la traducción italiana la fecha está equivocada. Debe ser 26 de julio de 1699. Existen otras ediciones. Cfr. Joseph Miralles, *Ofensa y desagravi*, en «Revista Luliana» 1 (1901-2) 330-334; Avinyó, *Historia...* 543.

200. — (13). 4 marzo 1717. Antonio Vives, doctor en Sagrada Teología y Rector de Felanitx, funda un beneficio en la capilla del Beato de la Parroquia de Felanitx.

Copia del *Proceso...* f. 1492.

201. — (14). 23 nov. 1724. Colación de un beneficio fundado en el altar Nuestra Señora de la Catedral, bajo la invocación del B., a favor de Miguel Torelló, vacante por muerte de Francisco Sastre.

Copia del *Proceso...* f. 1441.

202. — (15). Maguncia, 28 mayo 1725. Carta de Ivo Salzinger a un Rdo. Padre que no se nombra sobre asuntos doctrinales lulianos.

Ed. E. Aguiló, BSAL 15 (1915) 193-99. El destinatario es el P. Miguel Fornés, franciscano. La edición de Aguiló es algo diferente, sobretodo en la tabla final.

203. — (16). 8 abril 1726. Colación de un beneficio fundado en el altar del B. de la Parroquia de Felanitx a favor de Juan Vives, clérigo, vacante por muerte de Antonio Vives, su primer posesor.

Copia del *Proceso...* f. 1444.

204. — (17). Mallorca, 1728. Guillermo Fornés, notario, levanta acta de los cultos que se tributaron a R. L. en la Iglesia de San Francisco los días veinte de junio al cuatro de julio de 1728.

Copia certificada por el mismo notario día cinco de abril de 1747.

205. — (18). Mallorca, 1 oct. 1749. Sentencia de D. José Antonio de Zepeda, Obispo de Mallorca, afirmando que el culto dado a R. L.

en Mallorca es inmemorial, y que, por lo tanto, no cae bajo la prohibición de la bula de Urbano VIII «Coelestis Hierusalem».

Copia certificada por Bartolomé Valls, teniente de archivero de la Catedral, día 26 oct. 1778. Acompaña el original impreso sin pie de imprenta en dos hojas. 310 X 210 mm. Cfr. *Les doctrines...* p. 56.

206. - (19). Maguncia, 25 nov. 1749. Representación a la Congregación General de los franciscanos por Godefrido de Lammertz y José Adelario Schmitt para que mande por un decreto general que todos los conventos adquieran dos ejemplares de las Opera Omnia que se están publicando en Maguncia.

207. - (20). Copia certificada por Juan Bta. Salvá, día 3 marzo 1750, de un documento laudatorio de R. L. existente en la galería de retratos de varones ilustres del Ayuntamiento de Palma. Inc. *Mirabilia mirabilium maxime admirandorum...*

208. - (21). Palma, 20 de mayo 1750. Representación de la Ciudad de Palma y de los síndicos forenses al rey sobre la conducta seguida por los dominicos en relación al culto dado al B. Inc. *La ciudad... exponen al católico celo de V. M. su vivo justificado sentimiento contra un escándalo...*

209. - (22). Palma, 11 agosto 1750. José Bernad, archivero de la Universidad, Ciudad y Reino de Mallorca, certifica que en 30 de junio de 1699 se celebró una reunión de los antiguos jurados en la que se propuso llevar a cabo un acto de desagravio por los ultrajes hechos a una estatua del B.

210. - (23). Palma, 11 agosto 1750. Acta autorizada por Andrés Vert, notario, escribano mayor y secretario de la Curia eclesiástica, en que consta que en 1699 se hizo una solemne procesión de desagravio por una ofensa hecha al culto del B.

211. - (24). 12 agosto 1750. Información abierta por mandato del Vicario General sobre conducta de los dominicos en relación con el culto del B., hecha a instancias de los protectores de la C. P. L.

212. - (25). 3 sept. 1750. Otra información sobre lo mismo.

213. - (26). 1750. Memorial de los Padres dominicos defendiéndose de las acusaciones que se les imputaban por no haber querido dar culto al B. Inc. *Muy Iltre. Sr. (Ayuntamiento de Palma) El prior y comunidad... que se halla con el mayor sentido dolor...*

Cuatro copias: a) Certificada por Antonio Ferrer, archivero del Ayuntamiento de Palma, en 1776. b) Copia simple. A continuación un *Descubrimiento de la verdad que quiere ocultar el presente memorial*. c) Otra copia simple. d) Traducción al italiano hecha por encargo de la Curia romana. Acompañan unas breves notas.

214. - (27). El Arzobispo de Nazianzo, Nuncio de Su Santidad en España, presenta al Rey la disertación compuesta por Benedicto XIV contra las doctrinas lulianas.

Cuatro copias de las cuales dos traen la Disertación. Se trata de una carta escrita en Castelgandolfo el 16 de junio de 1751 y dirigida al que entonces era promotor de la fe, el cardenal Luis de Valentibus. El original en italiano ha sido editado por J. Tarré, *Un document del papa Benet XIV sobre el lul·lisme*, «Estudis Universitaris Catalans» 20 (1935) 142-161. Las dos copias presentes están en castellano. Aunque no conocemos la fecha exacta de la carta de presentación del Nuncio, ésta debió ser escrita el mismo año 1751.

215. - (28). 15 octubre 1751. Documento notarial sobre la «mata escrita» de Randa.

216. - (29). Palma, 26 octubre 1751. Los regidores de la Ciudad de Palma suplican al Papa se sirva declarar beato a R. L.

217. - (30). Palma, 18 febrero 1752. D. Lorenzo Despuig, Obispo de Mallorca, suplica a Su Santidad se digne confirmar el culto dado a Ramón Llull.

218. - (31). Palma, 15 sept. 1752. D. Juan Martín de Gamio a la Ciudad de Palma comunicándole que S. M. dará las oportunas órdenes para privar de las cátedras de la Universidad Luliana de Palma a los PP. Dominicos.

Copia certificada por Miguel Seguí en 17 de mayo de 1761.

219. - (32). Palma, 7 oct. 1752. Los regidores de Palma dan cuenta al Papa de la conducta seguida por los dominicos en el homenaje que tributó la Ciudad al B.

220. - (33). Mallorca, 27 junio 1755. Decreto del Vicario General D. Juan Despuig y Fortuny excomulgando a quienes injurien de palabra o de obra al B.

Impreso en la oficina de Ignasi Frau impressor del Rey Nostro Señor. Sello. 594 × 433 mm.

221. - (34). In una lettera venuta da Majorca su data li 8 luglio 1755 ad un particolare soggetto che risiede in Roma vi e la seguente particola.

Trata de los desmanes ocurridos en Mallorca contra las estatuas del B.

222. — (35). Roma, 8 sept. 1758. El P. General de los Capuchinos a los regidores de Palma agradeciéndoles los favores que el convento de su orden en Palma ha recibido de las autoridades.

Acompaña una carta de la C. P. al mismo P. General agradeciéndole su interés por los asuntos lulianos. Fechada en 1759. Ambas cartas son simple copia.

223. — (36). 10 abril 1761. El cabildo de la Catedral toma medidas contra las providencias de S. M. que mandaban fueran reintegrados a sus cátedras los PP. Dominicos.

Copia certificada por Gaspar Munar, secretario del Cabildo, día 23 agosto de 1761.

224. — (37). Palma, 15 abril 1761. Acuerdo de la Real Audiencia mandando reintegrar a sus cátedras a los PP. Dominicos.

Se incluye la orden del rey firmada por Juan de Peñuelas y fechada el 7 de marzo de 1761. Copia certificada por Miguel Seguí día 17 de mayo 1761.

225. — (38). Palma, 18 abril 1761. Una junta de prelados regulares se une al ayuntamiento y al Cabildo de la Catedral para representar a S. M. los inconvenientes de reintegrar los dominicos a sus cátedras.

Copia certificada por Fr. Bartolomé Rubí, día 22 de agosto 1761.

226. — (39). Palma, 26 abril 1761. La Junta del estado eclesiástico acuerda representar lo mismo al rey.

Copia certificada por Benito Verd, en nombre de su padre Andrés.

227. — (Caj. 3, leg. 1, num. 1). Palma, 19 sept. 1761. Decreto de D. Lorenzo Despuig, Obispo de Mallorca, excomulgando a quienes propaguen de cualquier manera unas coplas contra la fama del B. que empiezan con las palabras: «Si ets catholic guardet...» y terminan: «aquesta casta de sants la Iglesia no los admet».

Impreso sin pie de imprenta. 640 × 490 mm.

228. — (2). 10 julio 1762. Respuesta de Juan Massot a la carta que escribió el Dr. Cayetano Domenech al Paborde de la Catedral Dr. Guillermo Tarrasa. Inc. «*Amigo y compatriota mío: no ignoras que desde muchachos nos criamos juntos...*»

Sobre la disputa entre Domenech y Tarrasa véase a Bover, *Biblioteca...* 1246, XXVIII.

229. — (3). 1762. Información tomada por la Curia Eclesiástica de Mallorca al Dr. Pedro Juan Gallur, Rector del Seminario, de lo que éste había oído decir al P. Martín Serra, O. P. antilulista, por los años 1708-1709.

230. - (4). 1762. Acta notarial sobre curación milagrosa de una parálisis que sufría Francisco March de Pollensa.

Junto con este documento va la traducción italiana.

231. - (5). Maguncia, 26 mayo 1763. Los editores de las Opera omnia editadas en Maguncia certifican, a requisición de Fr. Francisco Vich, que de ninguno de los manuscritos por ellos empleados se puede afirmar que sea autógrafo de R. L.

232. - (6). Palma, 4 junio 1763. Una petición del Cabildo de la Catedral de Mallorca a un Ilmo. Sr. que no se nombra (¿P. Confesor del Rey?) para que dispense su favor a la Causa de R. L.

233. - (7). Palma, 28 sept. 1763. Acta notarial levantada por Andrés Vert de las muchas injurias que se han inferido al B. de palabra, por escrito y de obra durante los últimos tiempos.

234. - (8). Santa María, 6 octubre 1763. Supplex libellus oblatus Ssmo. Dno. nostro Clementi Papae XII a Francisco Mora, parrocho Ecclesiae Parroquialis oppidi nuncupati Santa Maria insulae Maj.

Dicho párroco se negaba a imponer el nombre de Raimundo Lulio en los bautismos.

235. - (9). Palma, 12 nov. 1763. Juan de Togores, sacrista, y Baltasar Serra Nadal y Brondo suplican al Cardenal Luis de Valentibus que preste su cooperación haciendo que sea olvidado cierto documento falso atribuído a Benedicto XIV.

236. - (10). Cagliari, 30 julio 1764. Certificado de la Curia y Mensa arzobispal de Cagliari de varios asientos de bautizados en los que consta que se les ha impuesto el nombre de Lucifero.

237. - (11). 1764. Expediente formado con motivo de los sucesos ocurridos en Santa María.

238. - (12). Palma, 18 abril 1768. Rectificación: «Advertido entendimiento y última voluntad, satisfacción que da el P. Presentado Fr. Juan de Ribas, religioso aunque indigno del hábito del glorioso patriarca Santo Domingo de Guzmán...» Cfr. n.º 81.

239. - (13). San Ildefonso, 21 agosto 1770. D. Manuel de Roda a D. Jacinto de Castro hablándole del recurso interpuesto por el Vicario General del Obispado de Mallorca al rey sobre conveniencia de imprimir ciertas conclusiones teológicas a favor de la próxima definibilidad del dogma de la Inmaculada Concepción.

240. — (14). Palma, 30 sept. 1770. Juan Armengol, secretario de la Universidad literaria, certifica que han sido trasladadas al nuevo edificio destinado a universidad (colegio de Montesión) dos estatuas de R. L. para que presidan todos los actos académicos en la iglesia y en la capilla particular.

241. — (15). 1770. Conclusiones defendidas en la Universidad de Cervera presidiendo Fr. Sebastián Pier, O. P. contra varias aserciones de R. L. Refutación de las mismas.

242. — (16). 27 nov. 1773. Providencias hechas por el Ayuntamiento de Palma cerca de la Santa Sede para que no se lleve a cabo la unión del Colegio de la Sapiencia al Seminario, como pretendía el Obispo.

243. — (17). 1773. Copia certificada por Miguel Tous de todos los documentos relativos a los procedimientos antilulianos del Rector de Valldemosa.

244. — (18). 15 enero 1775. Decreto de D. Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Mallorca, prohibiendo el culto del B. en el Seminario.

Ed. Mateo Gelabert, «Revista luliana» 1 (1902) 173; Avinyó, *Història del Lulisme*, p. 265.

245. — (19). Palma, 14 mayo 1775. Los Regidores de la Ciudad de Palma piden al Santo Padre confirme el culto del B.

Son dos borradores distintos.

246. — (20). Palma, 4 julio 1775. El Cabildo de la Catedral de Palma pide lo mismo a Su Santidad.

247. — (21). Palma, 6 nov. 1775. Los regidores de Palma al Papa sobre la conducta del Obispo Díaz de la Guerra contraria al culto dado en Mallorca al B. Anejo el posible borrador presentado por el postulador a S. S.

248. — (22). Palma, 5 sept. 1776. Ejecución del decreto del Obispo Díaz de la Guerra prohibiendo imponer el nombre de R. L. en el bautismo.

249. — (23). Palma, 10 y 11 de sept. 1776. Exposiciones del Cabildo de la Catedral y del Ayuntamiento de Palma al Obispo Díaz de la Guerra protestando contra las ingerencias episcopales en asuntos lulianos.

250. - (24). Palma, 2 octubre 1776. El Cabildo de la Catedral apela al Metropolitano contra el Obispo Díaz de la Guerra.

251. - (25). Andraitx, 22 octubre 1776. Protesta que presentaron las autoridades de la villa de Andraitx contra su párroco por haber procedido éste contra el culto dado a R. L.

252. - (26). Sin fecha. (¿1776?). Súplica del Rector de Valldemosa, Dr. Andrés Cañellas, al Obispo para que se imponga silencio al fiscal eclesiástico en la causa que se ha instruído contra él.

253. - (27). 1776. Autos seguidos por el Cabildo de la Catedral contra el vicario general quien había prohibido imponer el nombre de R. L. en los bautismos.

254. - (28). Representación de la Ciudad de Palma a un Excmo. y Rdm. Sr. (¿P. Confesor del Rey?) con motivo de los desmanes cometidos por el Obispo Díaz de la Guerra. Sin fecha. Debió escribirse en 1777.

255. - (29). Palma, 20 agosto 1777. El convento y comunidad del Santo Espíritu (trinitarios) protesta de la actuación antilulista de su padre ministro y suplica del vicario general sede vacante la absolución de las censuras en que han incurrido.

256. - (30). Poblet año de 1777. Información sobre la existencia de una pintura que representa a R. L. puesta en el altar único de la iglesia de San Esteban dentro de la muralla interior de el mismo monasterio de Poblet del Principado de Cataluña...

Ed. Juan Pons Marqués, *Documents relatius al culte del Beat Ramon Lull*, BSAL 19 (1922-23) 261, 280, 291 y 310. Copia del Archivo Histórico Nacional, Estado. Leg. 2851, n. 90.

257. - (31). Barcelona, 1786. Fr. Francisco Miquel, Ministro Provincial de los Menores observantes del principado de Cataluña, sobre ciertas conclusiones defendidas por Fr. José Tenas, O. P., contrarias al Beato.

258. - (32). Palma, sept. 1790. Exposición de los protectores de la C. P. L. al rey sobre haber sido suspendida la causa del B. en Roma. Tres borradores con fechas 10, 14 y 15 de septiembre.

LORENZO PÉREZ MARTÍNEZ

(Continuará)